



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 2393 /

LA SERENA,

31 DIC 2018

VISTOS:

El ordinario N° 07/3114, de fecha 24 de diciembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; la Resolución Exenta N° 2231, de fecha 3 de diciembre de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Coquimbo, que aprobó la modificación al presupuesto del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2018, presentado por la Municipalidad de La Serena; la Resolución Exenta N° 2206, de fecha 30 de noviembre de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Coquimbo, que aprobó ampliación de plazo por dos meses, hasta el 28 de febrero de 2019, del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018”, suscrito con fecha 15 de febrero de 2018 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Coquimbo, y la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Resolución Exenta N° 450, de fecha 23 de febrero, y Decreto Alcaldicio N° 445, de fecha 2 de marzo, ambos de 2018, respectivamente; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 15 de febrero de 2018 se suscribió entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Coquimbo, y la Ilustre Municipalidad de La Serena, el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018”, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 450, de fecha 23 de febrero, y Decreto Alcaldicio N° 445, de fecha 2 de marzo, ambos de 2018, respectivamente. Que en la cláusula décimo primera se estableció que el plazo de ejecución de las acciones comprometidas se extendería hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Que mediante Resolución Exenta N° 2206, de fecha 30 de noviembre de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Coquimbo, se aprobó una ampliación de plazo del convenio por dos meses, hasta el 28 de febrero de 2019.

DECRETO :

APRUEBESE la ampliación de plazo, hasta el 28 de febrero de 2019, para el sólo efecto de ejecutar los recursos transferidos y cumplir con lo exigido en el convenio firmado, del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares, en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena con fecha 15 de febrero de 2018, tal como consta en la Resolución Exenta de aquella N° 2206, de fecha 30 de noviembre de esta anualidad.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario - Registro Social de Hogares - Administrador Municipal - Departamento de Recursos Humanos -
Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica -
Oficina de Partes
R.M./L.M./MPVV/VRS